

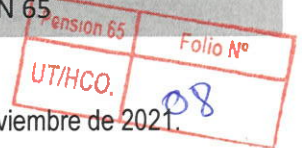


PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65



Huánuco, 24 de noviembre de 2021.

OFICIO N°072-2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Presente.-

Asunto : Caso Alertado

Referencia : OFICIO N°131-2021-CTVC/HUANUCO (CASO N° 179-2021-CTVC/HUA)

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UT/HCO.

Folio N°

07

- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

En atención al presente caso el Coordinador Territorial de la Provincia de Huacaybamba presento el informe N° 046- 2021 - MIDIS/P65-UT-HCO-CT-JTG en la cual menciona que el promotor Territorial de la provincia de Dos de Mayo, Distrito de la Unión, se constituyó a la vivienda del señor Lorenzo Machado Pajuelo, identificado con DNI N° 22700007, ubicado en el barrio Huayanay S/N, distrito la Unión. Al realizar la verificación se constató lo siguiente: vive con su hija, tiene 92 años de edad; según sus manifestaciones, se encuentra mal de salud postrada encama más de un año y además sufre de sordera total y tiene discapacidad de la vista, además tiene próstata crónica no puede caminar, fue retirado del programa por Verificación socioeconómica reportado por el SISFOH como No Pobre no puede realizar sus actividades básicas de vida diaria. El adulto mayor vive en una vivienda de tapia con techo de calamina piso de tierra cocina con leña y gas, tiene agua y luz. Económicamente vive del apoyo de su hija no tiene ningún ingreso económico no trabaja por su edad y enfermedad. En la actualidad el adulto mayor cumple con los requisitos del Programa, tiene su Clasificación Socioeconómica de POBRE EXTREMO con fecha 05/04/2021 y su declaración Jurada de fecha 19/07/2021.

Al respecto, esta jefatura **ha solicitado su reincorporación** del señor **LORENZO MACHADO PAJUELO**, **identificado con DNI N° 22700007** al área de afiliaciones de la sede central de Lima con el INFORME N° 054 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-JTG.

Por lo manifestado: el caso alertado resulta **FUNDADO**; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, cumplimos con dar respuesta.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco, cuando termine la ampliación del estado de emergencia.

Atentamente,


Ing. BRAULIO M. TRINIDAD JACO
COORDINADOR TERRITORIAL
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	06

Huánuco, 29 de octubre de 2021

OFICIO N° 131-2021-CTVC/HUANUCO

Señora

GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Presente.-

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 179-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 179-2021-CTVC/HUA
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 29/10/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	CASTELLANO PULIDO VIRGINIA	3. NÚMERO-DNI: 22700662
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA UNION	5. CARGO: PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 14/09/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA: DOS DE MAYO
9. DISTRITO:	LA UNION	10. CCPP/DIRECCIÓN: LA UNION
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 227000007 – POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 29/10/2021, mediante llamada telefónica, se me informó sobre la situación de una ciudadana, que se plasmó en la Ficha de Atención A-089-2021-HUA-P, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.-** Se identificó al ciudadano Lorenzo Machado Pajuelo con DNI 227000007, adulto mayor de 92 años de edad, que tiene dificultad para desplazarse producto de la avanzada edad, y que de acuerdo a la situación socioeconómica se encuentra en condición de pobreza extrema, cuya vigencia es desde abril del 2021 hasta abril del 2025. El ciudadano radica en el distrito de La Unión y de acuerdo al aplicativo yachay fue desafiliado del Programa, en febrero del 2020, por encontrarse en situación socio económica de NO POBRE. Sin embargo, su clasificación actual es de Extremo Pobre, por lo que debe ser considerado como prioridad su incorporación al programa pensión 65. (Ver Ficha de Atención).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que regula el **Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65**.
- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
- Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- Anexo N° 01: Ficha de Atención A-089-2021-HUA-P (01 folio).
- Anexo N° 02: Copia de la Ficha RENIEC del ciudadano Lorenzo Machado Pajuelo. (01 folio)

Juan José Pardavé Trejo
Responsable Regional.

Pension 65Folio NºUT/HCOA-089-2021-HUA-P01

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCION

FICHA N°:A-089-2021-HUA-P01

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

PROGRAMA por X:

JUNTOS () PAIS () CONTIGO () PENSION 65 (X) QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()

2. FECHA DE REGISTRO

29/10/2021

DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

Apellidos y Nombres:

CASTELLANOS PULIDO DE RAMOS VIRGINIA PELAGIA

4. Documento - DNI

22700682

Sexo (Género):

Masculino () Femenino (X)

6. Fecha-Nacimiento:

27/08/1958

Es Usuario(a)?:

SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)

8. Tiempo Residencia:

Correo Electrónico:

10. Telef. Personal:

962350632

Institucion/Cargo:

COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

12. Telef. Institucional:

Departamento:

HUANUCO

14. Provincia:

DOS DE MAYO

Distrito:

LA UNION

16. CCPP/Dirección:

LA UNIÓN

DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:

17. FECHA OCURENCIA:

LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

Departamento:

HUANUCO

19. Provincia:

DOS DE MAYO

Distrito:

LA UNION

21. CCPP/Dirección:

LA UNION

DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO.

OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL

Mediante llamada telefónica la presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de La Unión, recogió la información del Lorenzo Machado Pajuelo, quien es una persona adulta mayor de 92 años, que no se encuentra en el programa Pensión 65, pese a que cuenta con la clasificación socioeconómica de extremo pobre y se encuentra adoleciendo de problemas de salud.

TIPO DE ATENCION:

Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()

24. TOTAL FOLIOS

Dctos JUNTOS:

Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado (X) Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()

OBSERVACIONES:

OMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES y APELLIDOS:

Valeriano Salazar Quino

NOMBRES y APELLIDOS:

I: 23081472

CARGO: Presidente

DNI:

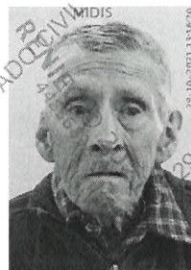
CARGO:

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

Pensión 65	Folio N°
UTIHCO.	03

Informe de la Consulta

CUI: 22700007 - 0
Apellido Paterno: MACHADO
Apellido Materno: PAJUELO
Nombres: LORENZO
Sexo: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 02/02/1929
Departamento de Nacimiento: HUANUCO
Provincia de Nacimiento: DOS DE MAYO
Distrito de Nacimiento: SILLAPATA
Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADO
Estatura: 1.61MT.
Fecha de Inscripción: 30/10/2012
Nombre del Padre: DAMIAN
Nombre de la Madre: ESPERANZA
Fecha de Emisión: 25/04/2019
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: HUANUCO
Provincia de Domicilio: LAURICOCHA
Distrito de Domicilio: RONDOS
Dirección: EL PUEBLO LA ESPERANZA
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación: IMPOSIBILITADO DE FIRMAR

Foto del Ciudadano**Firma del Ciudadano****Huella Izquierda****Huella Derecha****Información de Consulta:**

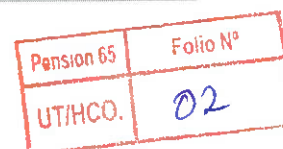
Usuario: 44836838-MELISSA EMPERATRIZ
SATUDIO JARA
Fecha de Transacción: 20211029131616
Entidad: 20545565359-MINISTERIO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Número de Transacción: 765736129
Verificación de Consulta:

Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/c?nuc=NjU4NTEyNDQ=&ndu=NDQ4MzY4Mzg>



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 046 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-JTG



A : Dra. **GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : Ing. **JORGE TORRES GARCIA**
Coordinador Territorial

ASUNTO : Informe del Promotor de visita domiciliaria al distrito de la Unión

REFERENCIA : OFICIO N° 131-2021-CTVC/HUANUCO-CASO N° 179-2021-CTVC/HUA

Lugar y fecha : Huánuco 15 de noviembre de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe de supervisión realizada al Potencial usuario e informarle lo siguiente:

1.- De acuerdo con la visita domiciliaria programada por el Promotor Territorial de la provincia de Dos de Mayo, distrito de la Unión Nelson Remundo Reymundez, el día 18 de octubre de 2021, respondiendo al OFICIO N° 131-2021-CTVC/HUANUCO-CASO N° 179-2021-CTVC/HUA, del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Huánuco, con fecha 22 de setiembre del presente año; donde el mencionado comité solicita la atención al CASO N° 179-2021-CTVC/HUA . **ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA**

2.- El promotor se constituyó a la vivienda del señor Lorenzo Machado Pajuelo, identificado con DNI N° 22700007, ubicado en el barrio Huayanay S/N, distrito la Unión. Al realizar la verificación se constató lo siguiente:

a) La persona visitada, vive con su hija, tiene 92 años de edad; según sus manifestaciones, se encuentra mal de salud postrada encama más de un año y además sufre de sordera total y tiene discapacidad de la vista, además tiene próstata crónica no puede caminar, fue retirado del programa por Verificación socioeconómica **reportado por el SISFOH como No Pobre** no puede realizar sus actividades básicas de vida diaria.

b) El adulto mayor vive en una vivienda de tapia con techo de calamina piso de tierra cocina con leña y gas, tiene agua y luz.

c) Económicamente vive del apoyo de su hija no tiene ningún ingreso económico no trabaja por su edad y enfermedad.

d) Revisando en el SISOPE se constata que el ex usuario tiene su Clasificación Socioeconómica con fecha 05/04/2021 y su declaración Jurada de fecha 19/07/2021

e) Se solicitó su reincorporación al área de afiliaciones de la sede central de Lima con el INFORME N° 054 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-JTG

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	01

Jorge Torres García
Coordinador Territorial